

SESION ESPECIAL

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en el recinto del H.C.D. once señores Concejales bajo la presidencia de su titular DON JUAN JOSE JAUREGUI, anotándose la ausencia con aviso del Sr. Concejel Dr. Jorge PASO, constancias que se registran a fojas 148 del Libro de Asistencia.-

SR. PTE.: Se da por iniciada la Sesión del día de la fecha, que por cierto para los amante de la democracia y la libertad es un hecho sumamente trascendente, y creo que las palabras huelgan, y por lo tanto vamos a proceder en primera instancia por Secretaría a dar lectura del Decreto de Convocatoria.-

SRTA. SECRETARIA: De lectura al Decreto de Convocatoria (TEXTUALMENTE EXPRESA).-

General Juan Madariaga, 10 de diciembre de 1987.-

VISTO: Que el 9 de diciembre de 1987 se efectuó Sesión Preparatoria cumplimentando el art. 18 y siguientes del decreto Ley 6769 – Ley Orgánica de las Municipalidades, quedando constituido el Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO: Que es preciso convocar a Sesión Especial para que los concejales electos que se incorporaron presten juramento formal, como así también para que al asumir el Sr. Intendente Municipal Electo, DON LUIS EMILIO ROMANO, se le tome juramento por parte de este H.C.D.;

Por ello, la Presidencia del H.C.D., en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Convócase a Sesión Especial del H.C.D., para el día 11 de diciembre de 1987 a las 17,30 hs. a los fines expresados en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a los Señores Concejales, regístrese y archívese.-

SR. PTE.: Entonces lo que corresponde ahora el tomar juramento a los Sres. Concejales electos, por lo tanto voy a invitar al Sr. Conc. LATUF.-

Se detalla conforme con el texto: Sr. Concejel JORGE ANTONIO LATUF Juráis por Dios, la Patria y en los Santos Evangelios desempeñar el cargo de Concejel para el que habéis sido elegido, respetando y haciendo respetar fielmente la constitución de la Pcia. de Buenos Aires las leyes que en su consecuencia se dicten y las ordenanzas de la Municipalidad de Gral. Madariaga.-

SR. CONC. LATUF: Si juro (APLAUSOS).-

SR. PTE.: Si así no lo hicieris que Dios y la Patria os lo demande. Aplausos. Toman juramento a continuación a los siguientes Concejales: JUAREZ, Carlos Alberto, CORTI, María Rosa, BALCARCE, Carlos, KNESEVICH, Juan Daniel, GARMENDIA; Jorge Orlando.-

Vamos a proceder dentro de breves instantes a la toma del juramento del Sr. Intendente Municipal, la Presidencia entiende la necesidad de formar una Comisión Especial a los efectos de invitar e incorporarse al recinto, e incluso con el Intendente saliente para que también se incorpore a la Sesión, los Sres. Concejales tienen el uso de la palabra. Tiene la palabra el Sr. Conc. LATUF.-

SR. CONC. LATUF: Hago moción concreta para que la Comisión esté formada por un representante de cada Bloque en preferencia sus presidentes.-

SR. PTE.: Está a consideración la moción del Sr. Concejal; se vota y resulta aprobado por unanimidad, pasaríamos a un cuarto intermedio. Luego de un breve cuarto intermedio se reanuda la Sesión, de inmediato y encontrándose presente el Sr. Intendente Municipal electo y el Sr. Intendente Municipal saliente, tomaremos juramento de rigor al primero. A continuación se detalla textualmente

CIUDADANO DON LUIS EMILIO ROMANO: Juráis por Dios, la Patria y en los Santos Evangelios desempeñar el cargo de Intendente Municipal para el que habéis sido elegido, respetando y haciendo respetar fielmente la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, las leyes que en su consecuencia se dicten y las Ordenanzas de la Municipalidad de General Juan Madariaga.-

SR. INTENDENTE MUNICIPAL DON LUIS EMILIO ROMANO: Si, juro (APLAUSOS).-

SR. PTE.: Con este acto en lo que hace a la Sesión del día de la fecha ha quedado finalizado, queda levantada la Sesión.-